

Permanente la lucha de las mujeres por alcanzar igualdad en la sociedad

Las mujeres mexicanas han sostenido una permanente lucha por alcanzar la igualdad y ocupar posiciones que les corresponden en la sociedad, sin embargo, todavía este sector de la población sufre discriminación en los ámbitos laboral y social, así como la falta de respeto a sus derechos humanos.

El Senado de la República llevó a cabo diversas actividades para analizar la problemática actual a la que se enfrentan las mujeres, una de las más importantes fue la Primera Reunión Anual de la Comisión Bicameral, Parlamento de las Mujeres en México.

Asimismo, durante el pasado periodo legislativo, destaca la reforma al Artículo 24 de la Ley del ISSSTE, la cual, aunque favorece al varón, es un derecho que le asiste a las mujeres, a través del cual el marido o concubino de la mujer trabajadora puede tener acceso a los servicios médicos y otros beneficios.

Esta reforma responde a las demandas de equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el medio laboral, doméstico, familiar y en los ámbitos público y privado.

Aunque hay avances, es importante trabajar en favor de la mujer, dado que la población femenina en México asciende a 46.2 millones; del total 16.2 millones son menores de 15 años, y las de edad productiva ascienden a 27.8 millones. Las de la tercera edad suman 2.1 millones.

Otros datos indican que en uno de cada tres hogares, las mujeres contribuyen al gasto familiar; en uno de cada cinco, el ingreso principal proviene de la mujer y en uno de cada diez, la única perceptora es la mujer. Estas cifras cuestionan aquella creencia de que el tra-

bajo femenino constituye sólo un complemento al presupuesto familiar.

La igualdad de la mujer debe contribuir a fortalecer la transición democrática que vive el México de hoy. En este sentido, la presidenta de la Gran Comisión del Senado de la República, María de los Angeles Moreno, ha sostenido que: "la participación de la mujer en la vida política y en los cargos de elección popular no sólo resulta conveniente, sino indispensable en la vida nacional".

Ha considerado que la democracia sólo podrá darse con plena libertad y en todas sus dimensiones, cuando se dé cumplimiento cabal a los derechos humanos; cuando se reconozca y defienda el acceso irrestricto e indiscriminado a la educación, al trabajo y a la salud.

Otro de los asuntos que afectan la situación de la mujer y que requieren urgentes respuestas jurídicas y programas de emergencia social, es la violencia intrafamiliar, que no sólo afecta al sector femenino, sino también a niños, niñas y personas de la tercera edad.

La violencia intrafamiliar se ha tornado en uno de los temas más visibles dentro del trabajo legislativo y de las políticas gubernamentales, dado que las consecuencias personales y sociales que acarrea al interior de las familias, el riesgo a la vida, a la salud y a la integridad de las víctimas, destruye las posibilidades de desarrollo de los menores y afecta seriamente la capacidad productiva de las mujeres.

La participación de la mujer en la actividad económica y laboral es trascendente, pero todavía no encuentra espacios apropiados y cuando los tiene, enfrenta discriminación e injusticia. Por ello, se requieren de acciones jurídicas que garanticen la libertad, igualdad y equidad que puedan ser incluidas en la Ley Federal del Trabajo. *Am*